## AVISO DE CONVOCATORIA

## CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° 001 DE 2026

Tibirita, mayo 14 de 2026.

**EL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA**, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

**1.“EL NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL”:**

**NOMBRE:** MUNICIPIO DE TIBIRITA – CUNDINAMARCA.
**DIRECCION:** Palacio Municipal - Carrera 4 No. 5-21

**2.- “LA DIRECCION, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LA DIRECCION Y EL CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION”:**

**DIRECCION:** Palacio Municipal - Carrera 4 No. 5-21 oficina de Contratación Tibirita - Cundinamarca
**CORREO ELECTRONICO**: contratacion@tibirita-cundinamarca.gov.co
**TELEFONOS:** 318 7947935

**3.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR”:**

**“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA GUSVITA SOBRE LA QUEBRADA COLORADA PARA COMUNICAR CON LA VEREDA SOCUATA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA”**

**4.- “LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA”**: CONCURSO DE MERITOS

Dado el objeto y la cuantía de la contratación, el presente proceso se realizará bajo el procedimiento de **CONCURSO DE MERITOS.**

Numeral 3º, Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007; Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3 del Decreto 1082 de 2015.

**5.- “EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO”:**

El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**6.- "FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA":**

El 29 de mayo de 2026 hasta las 09:00 A.M. mediante la plataforma SECOP II, y la forma de presentación es la establecida en el Pliego de Condiciones.

**7.- El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($58.293.476,00) M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IVA, RETENCIONES, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.** Para el efecto la Entidad Estatal cuenta con el(s) correspondiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal, expedido(s) por la Secretaria de Hacienda que se relaciona a continuación:

| Número Certificado Disponibilidad Presupuestal | Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal | Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal |
|---|---|---|
| 20260033 | 05/01/2026 | $58.293.476,00 |

**8.- "MENCION DE SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL":** El presente proceso de contratación NO se encuentra cobijado por un acuerdo comercial.

**9.- "MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME":** La presente convocatoria si es susceptible de ser limitada a Mipyme en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

**10.- "ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION":**

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en los Pliegos de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole lo cual permita una selección objetiva sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA.
- Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones del **CONCURSO DE MERITOS N° 001 DE 2026,** de los documentos y anexos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación administrativa (ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que estas contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en los pliegos de condiciones.
- Examinar que los documentos solicitados por la Entidad, se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en los pliegos de

condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes según Clasificador de bienes y servicios señalados en los Pliegos de Condiciones. Inscripción que debe estar vigente a la fecha de presentación de las propuestas.
- Tener presente lugar fecha forma y hora de la entrega de propuestas, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TERMINO ESTIPULADO,
- Toda consulta u observación deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del MUNICIPIO DE TIBIRITA, antes o después de la firma del contrato que resulte del **CONCURSO DE MERITOS.**
- NO podrá afectar o modificar los términos y obligaciones estipuladas.
- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

**11.- "INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION":**

En el presente proceso de contratación NO hay lugar a precalificación.

**12.- EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

**VER ANEXO**

**13.- "LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO":**

El Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso estarán a disposición para consulta en la Oficina de Contratación del Municipio de Tibirita o en la página Web www.contratos.gov.co.

ORIGINAL FIRMADO

**LUIS FERNANDO ROA AREVALO**
**ALCALDE MUNICIPAL**

Elaboró: Angie Katherine Avellaneda López
Asesora Esp. Contratación (Externo)